

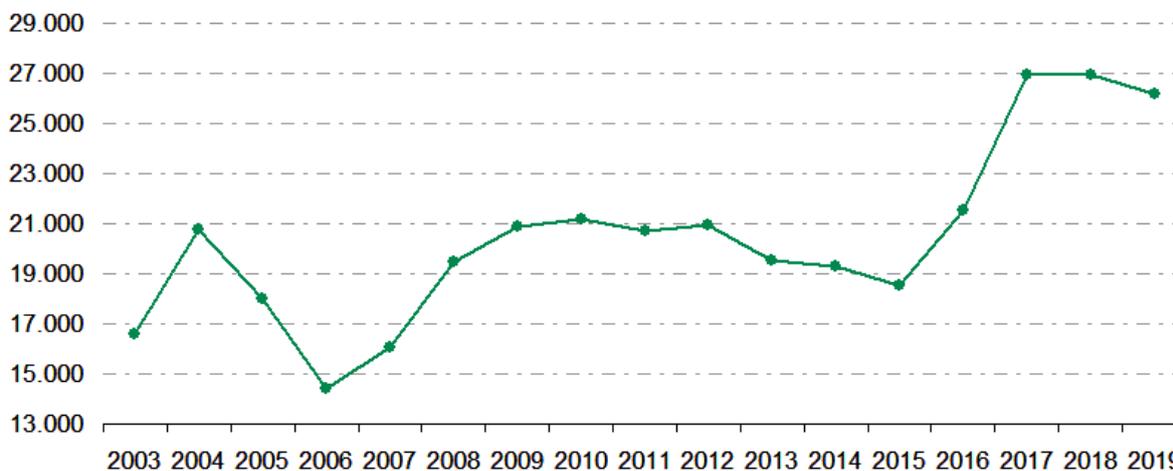
Violencia contra la mujer en la estadística judicial. 2019

29 abril 2020

Principales resultados:

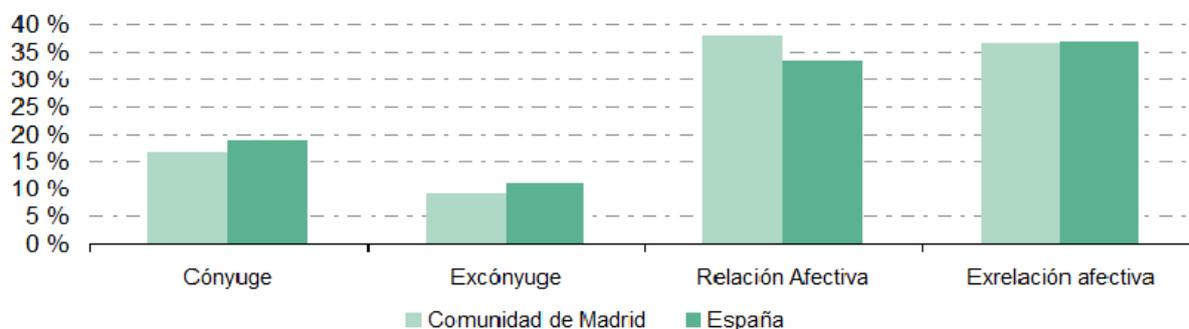
- En el año 2019 se recibieron en la Comunidad de Madrid 26.166 demandas de violencia contra la mujer. Esta cifra supone un descenso respecto al año anterior (3,05 %). A nivel nacional se produce un incremento del 0,65%.
- Por la forma de presentar la denuncia el 70,5% fue en atestado policial con denuncia de la víctima y el 17,3% por intervención directa policial en la Comunidad de Madrid. En el conjunto del país los porcentajes son 69,6% y 13,1% respectivamente.
- Atendiendo a la relación de la víctima con el denunciado, el 37,9% ocurrió en una relación afectiva y el 36,6% en una exrelación afectiva en la Comunidad de Madrid. A nivel nacional los porcentajes se sitúan en el 33,3% y 36,9 respectivamente. El denunciado resulta ser el cónyuge de la víctima en el 16,6% de las ocasiones en la Comunidad de Madrid y algo superior, el 18,7% en España.

Denuncias casos de violencia contra la mujer



	Denuncias recibidas	Forma de presentar la denuncia						
		Directamente por la víctima	Directamente por familiares	Atestados policiales			Parte de lesiones	Servicios asistencia, terceros en general
				Con denuncia víctima	Con denuncia familiar	Por intervención directa policial		
Comunidad de Madrid								
Total	26.166	451	73	18.437	669	4.519	1.580	437
Porcentaje	100,0	1,7	0,3	70,5	2,6	17,3	6,0	1,7
España								
Total	168.057	3.928	956	116.900	3.406	22.059	16.108	4.700
Porcentaje	100,0	2,3	0,6	69,6	2,0	13,1	9,6	2,8

Personas según relación de la víctima con el denunciado



Medidas judiciales penales de protección

Entre las medidas judiciales penales de protección destacan en la Comunidad de Madrid el alejamiento (40,7%) y la prohibición de comunicación (40,3%), seguidas en tercer lugar por la salida del domicilio (9,3%). En España también predominan las dos primeras con el 38,1% y 38,8%, ocupando el tercer lugar la suspensión de tenencia y uso de armas con el 8,6%.

Medidas judiciales penales de protección según tipo de medida



Medidas judiciales civiles de protección

Entre las medidas judiciales civiles de protección sobresalen en la Comunidad de Madrid la prestación de alimentos (37,9%) y la atribución de la vivienda (32%). A nivel nacional también predominan las mismas medidas con el 35,7% y 29,1%.

Medidas judiciales civiles de protección según tipo de medida

